 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude -SICOF</p>	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 1 de 8

PRELIMINAR	DEFINITIVO <input checked="" type="checkbox"/>
Elemento Organizacional Evaluado	Seguimiento al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude - SICOF
Responsable Unidad auditable	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fechas de realización de la evaluación:	Diciembre 2023
Fechas de presentación del informe:	Diciembre de 2023

1. Evaluación:

1.1. Objetivo de la evaluación: Evaluar el cumplimiento de la ESE en cuanto a las instrucciones dispuestas por la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, sobre el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude – SICOF.

1.2. Alcance de la evaluación: Vigencia 2023

1.3. Criterios de la evaluación:


Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 (septiembre 17) “Instrucciones generales relativas al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF) y modificaciones a las Circulares Externas 018 de 2015, 009 de 2016, 007 de 2017 y 003 de 2018” de la Superintendencia Nacional de Salud

2. Resultados del seguimiento:

2.1. Fortalezas: El conocimiento, disposición y compromiso de la Oficial de Cumplimiento de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, conlleva a que se cumplan con los lineamientos normativos y realizar una gestión adecuada del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

2.2 Cumplimiento de lo definido en la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021, en cuanto a las instrucciones generales relativas al SICOF.

De conformidad con los parámetros definidos en las Circular Externa 20211700000005-5 de la Superintendencia Nacional de Salud, se observó que el Manual del Subsistema de Administración del Riesgo de

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude -SICOF</p>	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 2 de 8

Corrupción, Opacidad y Fraude SICOF, fue aprobado por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Vicente de Paúl mediante Acuerdo 535 del 29 de septiembre de 2022 y cumple con los requerimientos exigidos por la Supersalud.

La implementación del SICOF, se articuló con la formulación que normativamente ha venido realizando de forma anual la entidad, del Plan anticorrupción y Atención al ciudadano en sus cinco componentes, Mapa de riesgos de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Transparencia y acceso a la información. La implementación de estrategias en estos cinco componentes apunta a fortalecer la entidad en la prevención de riesgos de corrupción, opacidad, fraude y soborno.

El Manual se adoptó en la ESE con el Código MA.DE.PLA-02 del 29 de septiembre de 2022 y en el cual se incorpora lo siguiente a la luz de la circular externa de la Supersalud:


Etapas del SICOF

Identificación del Riesgo: De acuerdo con el numeral 6.2.1.1 en esta etapa se definió la metodología para la identificación de los riesgos de corrupción, opacidad, fraude y soborno; la Matriz de Riesgos definida por la Función Pública como el principal instrumento para la implementación de las etapas del SICOF.

En cuanto a los riesgos asociados se contemplan: Riesgo Legal, Reputacional, Operacional y de Contagio.

En cuanto a los factores de riesgo y segmentación, se identificaron los procesos más críticos frente al riesgo de corrupción, opacidad, fraude y soborno:

- Proceso Direccionamiento Estratégico y Analítica.
- Proceso Gestión financiera (Aplica para Usuarios Particulares y Caja Menor)
- Proceso Gestión de los Recursos y Logística (Aplica para Proveedores, contratistas y terceros)
- Proceso Gestión Jurídica
- Proceso Gobierno Digital y TICS
- Proceso Atención en Salud

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude -SICOF</p>	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 3 de 8

Medición: Según el numeral 6.2.1.2 *“En esta etapa se mide la posibilidad o probabilidad de ocurrencia (frecuencia) del riesgo inherente corrupción, opacidad, fraude y soborno, frente a cada uno de los factores de riesgo, así como el impacto (severidad) en caso de materializarse mediante los riesgos asociados “.*

Para la calificación y evaluación de los riesgos de corrupción, opacidad, fraude y soborno, se define que la ESE utilizará la matriz de riesgos de la Función Pública, de acuerdo con la Guía de administración de riesgos vigente.

Controles: Descritos en el numeral 6.2.1.3 y según el Manual se valoran acorde con la metodología definida en la Guía de Administración de Riesgos vigente; además se establece que deben contemplarse controles de naturaleza preventivos, detectivos y correctivos, entre otras condiciones necesarias para su adecuada ejecución y seguimiento.


Se define, además, que el oficial de cumplimiento hará los seguimientos a la implementación y efectividad de los controles.

Monitoreo: Esta etapa se encuentra definida en el numeral 6.2.1.4 *“...comprenderá la revisión periódica de los riesgos y su desviación frente a los objetivos propuestos, la documentación del mismo, el establecimiento y seguimiento a las acciones definidas de prevención de riesgos de corrupción, opacidad, fraude y soborno, de manera que el riesgo residual permanezca o se reduzca en niveles aceptables para la entidad. La matriz de riesgos de corrupción, opacidad, fraude y soborno se revisará y actualizará mínimo una vez al año y en los casos en que se detecte la materialización de un riesgo.”*

ELEMENTOS DEL SICOF

Políticas

La ESE cuenta con el Manual Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude SICOF, el cual fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 535 del 29 de septiembre de 2022; acorde con los criterios definidos por la Supersalud en la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude -SICOF</p>	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 4 de 8

Procedimientos

En el Manual Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude SICOF, en el numeral 6.2 se define que la ESE desarrolla las metodologías y etapas de la administración del riesgo acorde con los lineamientos que imparta la Función Pública mediante las Guías y circulares de la Supersalud 2021 y 2022.

Manual de prevención de la Corrupción, la Opacidad y Fraude

Como se mencionó anteriormente, la ESE cuenta con el Manual el cual fue aprobado por la Junta Directiva.

Mecanismos

En el Numeral 6.3 del Manual, se relacionan las acciones que deben realizar o aplicar cada uno de los procesos en los cuales se pueda detectar una posible actividad de corrupción, opacidad o fraude.

Durante la vigencia 2023 no se reportaron actividades relacionadas con corrupción, opacidad y fraude.

Instrumentos


Los instrumentos con los cuales cuenta la ESE para una adecuada, efectiva y eficiente gestión del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, opacidad y fraude SICOF, quedaron definidos en el numeral 6.4.1 del Manual, denominado Señales de alerta y en donde se relacionan una serie de situaciones que pueden considerarse como señales de alerta en la operación normal de la Entidad.

Estructura organizacional

En el Manual Subsistema de Administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude SICOF, en el numeral 6.4.2 se presenta la estructura organizacional de la ESE y la estructura para el SICOF.

En el numeral 6.4.3 los roles y responsabilidades de la Junta Directiva, representante legal, oficial de cumplimiento para la ejecución SICOF con sus funciones y las de los órganos de control, revisoría fiscal y auditoría interna.

Mediante la Resolución 164 del 12 de julio de 2023, el gerente de la ESE designó el oficial de cumplimiento del SICOF y se relacionan sus funciones.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude -SICOF</p>	<p>Código: FR.EI-04</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha: 12/07/2023</p>
		<p>Página: 5 de 8</p>

Documentación

Entre los documentos que se contemplan en la implementación del SICOF según el Manual en su numeral 6.5, se tienen los siguientes:

- Manual para la prevención de la Corrupción, la Opacidad y el Fraude.
- Los informes del Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva, el Representante Legal y los órganos de control.
- Mapa de Riesgos del SICOF, acorde con a la metodología establecida por la Función Pública.
- Metodología e instrumentos para la gestión de Riesgos de Corrupción, la Opacidad y el Fraude en la entidad.
- Políticas establecidas en materia de manejo de información y comunicación, que incluyan mecanismos específicos para garantizar la conservación y custodia de información reservada o confidencial y evitar su filtración.
- Documentos del funcionamiento del Comité de Coordinación de Control Interno como instancia asesora para la Gerencia, en la gestión de riesgos en la entidad
- Soporte de difusión al personal de la entidad del mapa de riesgos y de las políticas y metodologías a que se refieren los numerales anteriores.
- Los análisis del registro de eventos de Corrupción, Fraude y Opacidad que se identifiquen con el fin de establecer estrategias de prevención y anticipación.

Plataforma tecnológica


La Entidad cuenta con herramientas en Excel, el cual ha sido de utilidad para el manejo de la información requerida.

Para la vigencia 2023, la ESE suscribió el contrato de la plataforma Compliance de Risk Internacional S.A para búsqueda en listas de control en la debida diligencia para la vigencia 2023.

Divulgación de información y capacitaciones

La ESE cuenta con los siguientes canales de comunicación particulares para la recepción de denuncias como son:

Oficina de Atención al Usuario
Línea telefónica de la ESE

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude -SICOF</p>	Código: FR.EI-04
		Versión: 01
		Fecha: 12/07/2023
		Página: 6 de 8

Buzón de sugerencias

Redes sociales

Línea Ética desde página web con diligenciamiento de formulario:

LÍNEA ÉTICA (Piloto)

La Línea ética es un sistema orientado a detectar y prevenir comportamientos reprochables, fraudulentos y actos no éticos en la entidad.

Se podrán reportar o denunciar de manera anónima y confidencial -si es de su preferencia-, hechos que sean indicio de una conducta no ética en el desarrollo de nuestras actividades, de cualquier persona relacionada con el hospital, como el personal, proveedores, usuarios, entre otros.

A través de la Línea de Ética recibimos reportes o denuncias referentes a:

- Actos prohibidos o acciones irregulares de tipo ético relacionados con hechos o conductas reales o sospechosas.
- Malas prácticas y violaciones al Código de Integridad.
- Situaciones de Conflictos de Interés.
- Actividades que afecten la integridad y transparencia en las actividades de prestación de los servicios de salud.
- Uso indebido de información privilegiada o de tratamiento sensible.
- Conductas fraudulentas en los trámites a realizar ante la entidad.

Es importante que describa de la manera más clara y detallada posible los hechos y/o situaciones evidenciadas con el objetivo de gestionar eficientemente su denuncia.

La Línea Ética No es:

- Un medio para solicitud de citas. Si desea solicitar citas médicas puede comunicarse al número **604 4448061** o por medio del enlace <https://esehospicaldas.gov.co/formato-solicitud-de-citas-medicas/>
- Un medio de quejas y reclamos.
- Una línea de atención a clientes, ni usuarios.
- Una línea de reporte de fallas operativas internas.
- Un mecanismo de trámites administrativos.


Para estas situaciones se cuenta con otros canales como PQRS y los sistemas de reporte interno para el personal.

♥ Formulario WEB

Capacitación

En el Manual se define lo siguiente y se ejecuta por parte de la oficial, para dar cumplimiento a la Capacitación de que trata la normatividad de la Supersalud como son:

- Se define un plan de capacitación sobre SARLAFT y SICOF.
- Esta en ejecución la capacitación del SARLAFT – SICOF- PTEE en inducción y reinducción, a la que se le dio apertura en diciembre 2023 y se completa en enero 2024, que incluye los canales de comunicación internas y línea ética para denuncias
- En la actividad de inducción y reinducción que realizó la ESE en el mes de diciembre de 2022, se incluyó la capacitación sobre SARLAFT y SICOF para todo el personal. Lo anterior, adicional a las que ha venido realizando la Oficial de Cumplimiento, al personal de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina Jurídica, además, de otros grupos específicos en procesos involucrados en la debida diligencia acorde con la dinámica y necesidades que se presenten. Con estas capacitaciones la ESE ha dado una cobertura muy alta sobre el tema.
- Se capacita adicionalmente en la inducción de personal nuevo, vinculación de contratistas y terceros que desarrollen actividades con impacto y riesgo alto para la organización.


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude -SICOF</p>	<p>Código: FR.EI-04</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha: 12/07/2023</p>
		<p>Página: 7 de 8</p>

Colaboración con la justicia y autoridades administrativas

De acuerdo con el numeral 7 del Manual, se contempla lo siguiente: *“La ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas a través del Oficial de Cumplimiento, con el apoyo del Representante Legal y/o Junta Directiva dará cumplimiento a estas disposiciones y en el caso de solicitarse por la autoridad competente, atenderá dichos requerimientos cuando se solicite de manera formal y guardando la confidencialidad de la información.”*

2.3. Otras actividades realizadas por la Oficial de cumplimiento durante la vigencia 2023:

- Se elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento de este plan por parte de Auditoría Interna con un cumplimiento del 96%, satisfactoria.
- Se actualizó el Mapa de Riesgos de corrupción, opacidad y fraude y se publicó en el micrositio de transparencia de la ESE.
- Se llevó a cabo de forma exitosa, la Rendición Pública de cuentas, siguiendo los lineamientos normativos al respecto.
- Se completó la actualización de los trámites institucionales en la plataforma del SUIT Sistema Único de Información de Trámites.
- Se viene avanzando con la publicación de contenidos normativos en la página web, en el micrositio de transparencia y Menú Participa.
- Implementación de los lineamientos de participación ciudadana, en cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana. Hasta la fecha no se han recibido notificaciones de denuncias en los correos definidos para las denuncias en los manuales SARLAFT y SICOF y comunicados a través de la reinducción de personal en 2022.
- Se realizó capacitación con grupos específicos, de procesos involucrados en la debida diligencia acorde con la dinámica y necesidades que se presenten.
- Se ha avanzado en la implementación de la estrategia de declaración de Conflicto de Intereses, en el marco de la Política de Integridad.
- Se elaboró el Programa de Transparencia y Ética empresarial que incorpora todos los lineamientos contenidos en el SICOF, teniendo en cuenta la normatividad emitida por la Supersalud, el cual fue aprobado por Junta Directiva en 2023.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>Seguimiento al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude -SICOF</p>	<p>Código: FR.EI-04</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha: 12/07/2023</p>
		<p>Página: 8 de 8</p>

3. Conclusiones y Recomendaciones

La ESE viene cumpliendo con lo definido por la Superintendencia Nacional de Salud en cuanto a las directrices, criterios y parámetros mínimos definidos en la CE 20221700000005-5 sobre el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude - SICOF.

El ESE cumple con todas y cada una de las etapas y los elementos del SICOF, además de la efectividad de este. La Oficial de Cumplimiento nombrada por la ESE, tiene conocimiento amplio del tema y cumple con las funciones asignadas.

Cordialmente,



LUZ GLORIA ARISTIZABAL PUERTA
Jefe Auditoría Interna

Copia: Jefe Oficina Asesora de Planeación, Doctora Natalia Peláez Miyar